

MAJADAHONDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 175 de 2005, de fecha 10 de diciembre de 2004, se resolvió lo siguiente:

Cesar a doña Yolanda Sanz López como secretaria de la Junta Arbitral de la zona Noroeste de la Comunidad de Madrid.

Nombrar a doña Eva María Romero Moreno como secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de la zona Noroeste de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, de Arbitraje y Consumo.

Majadahonda, a 16 de febrero de 2005.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/5.379/05)

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía 114/2005, de 17 de febrero, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2005, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes. Asimismo, se informa de que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entres los días 1 de marzo al 30 de abril de 2005.

Manzanares el Real, a 17 de febrero de 2005.—La alcaldesa, María Teresa Monroy Vargas.

(02/2.621/05)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Aprobados por la Junta de Gobierno Municipal, de fecha 16 de febrero de 2005, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de pastos en las fincas propiedad de este Ayuntamiento denominadas: "Dehesa de Abajo, Dehesa de Arriba, la Dehesilla, Prado Ensacho y Concejo de Las Pozas, La Raya y Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón", para el año 2005.

Se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones por los particulares interesados, por espacio de diez días.

Miraflores de la Sierra, a 17 de febrero de 2004.—El alcalde, Francisco José Esteban Esteban.

(02/2.575/05)

MORALZARZAL

LICENCIAS

Por "Educación y Formación La Luna, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para escuela infantil en la calle Manuel Torres Salcedo, número 3, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Ciudadano.

En el indicado plazo podrán, asimismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

Moralzarzal, a 21 de febrero de 2005.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/2.542/05)

MORALZARZAL

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:

- a) Ayuntamiento de Moralzarzal. Plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P-2809000-I.
- b) Secretaría General.
- c) Acuerdo: Junta de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2005. Número de expediente: 931/2005.

2. Objeto del contrato:

- a) Suministro e instalación de plataforma montacargas para Casa de Cultura.
- b) Plazo de ejecución: cincuenta días.

3. Procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto de concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 30.000.

5. Garantías:

- a) Provisional: 600 euros.
- b) Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Servicio de Atención al Ciudadano.
- b) Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia técnica y profesional acreditada.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

- a) Plazo: quince días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Registro General, domicilio "ut supra" referido.
- c) Documentación a presentar: según pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralzarzal, www.aytomoralzarzal.com

9. Apertura de las ofertas y de solicitudes de participación:

- a) Apertura y selección de solicitudes de participación: primer martes hábil desde la finalización del plazo.
- b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, a las doce horas en el Salón de Sesiones.
- c) Adjudicación definitiva: diez días siguientes a la apertura de proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Moralzarzal, a 4 de marzo de 2005.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/3.041/05)

MORATA DE TAJUÑA

URBANISMO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2004, la negociación y suscripción de la adenda al convenio urbanístico de planeamiento para el desarrollo del ámbito denominado "Balcón de Tajuña", en el término de Morata de Tajuña, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en los servicios técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina desde las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, para formular las sugerencias que se estimen pertinentes.

En Morata de Tajuña, a 20 de enero de 2005.—La alcaldesa-presidenta, Concepción Lorient García.

(02/1.057/05)